



Espacio Interdisciplinario
Universidad de la República
Uruguay

PROGRAMA APOYO A
NÚCLEOS INTERDISCIPLINARIOS

LLAMADO A PROPUESTAS

BASES 2018

PROGRAMA DE APOYO A NÚCLEOS INTERDISCIPLINARIOS

1.- Objetivos y características del Programa

El objetivo de este llamado es facilitar la ejecución de propuestas de trabajo interdisciplinario a través del establecimiento, consolidación y/o continuidad de Núcleos. Se entiende como Núcleo Interdisciplinario a un agrupamiento académico que ejecuta las tres funciones universitarias en forma integral. El presente llamado permite tanto la presentación de nuevos proyectos de Núcleos (aquellos que, como tales, no tienen financiamiento del Espacio Interdisciplinario al cierre del presente llamado) como de Núcleos actualmente financiados que aspiran a una renovación (aquellos que comenzaron la ejecución de sus proyectos en el año 2017).

2.- Quiénes pueden ser responsables en este programa

Docentes de la Universidad de la República con cargos presupuestados, efectivos o interinos, grados 3, 4 o 5.

3.- Condiciones generales del llamado

- a) Renovación: Las propuestas para las cuales se apruebe un período de renovación deberán ejecutar su plan de trabajo entre el 1 de setiembre de 2019 y el 28 de febrero de 2021 (18 meses de financiación).
- b) Nuevos núcleos: Las propuestas aprobadas deberán ejecutar su plan de trabajo entre el 1 de marzo 2019 y el 31 de agosto de 2021 (30 meses de financiación).
- c) Cada solicitud deberá contar con dos o tres docentes responsables, que deberán cumplir las condiciones indicadas en el punto 2.
- d) Los responsables deben proceder de al menos dos unidades académicas¹ distintas que aporten al proyecto enfoques y conocimientos desde abordajes disciplinarios diversos.
- e) Cada docente podrá figurar como responsable en una sola propuesta de esta convocatoria.

¹ Se consideran unidades académicas distintas aquellas que pertenecen a servicios universitarios diferentes o a dos o más secciones, laboratorios, departamentos, institutos o cátedras del mismo servicio

- f) Los proyectos deberán ser avalados por el Decano, Director o Presidente de la Comisión Directiva de los servicios universitarios a los que pertenezcan los investigadores responsables. Se requiere un aval por cada responsable.
- g) Los responsables de las propuestas que resulten financiadas designarán a uno de ellos como coordinador.
- h) Todo resultado que sea producto de la propuesta financiada se registrará por la Ordenanza de Propiedad Intelectual de la Universidad de la República (www.ei.udelar.edu.uy).
- i) En toda comunicación que surja del proyecto se deberá indicar “Universidad de la República, Uruguay”, en la adscripción institucional de los investigadores y se deberá mencionar al Espacio Interdisciplinario como entidad financiadora.
- j) Los investigadores que se presenten a este programa aceptan que se difunda en el sitio web del EI un resumen del proyecto, si éste resultara financiado.

4.- Incompatibilidades con otros programas

La presentación como responsable a este llamado es incompatible con la presentación a la Convocatoria Semilleros en 2018.

5.- Sobre la Comisión Asesora

La Comisión Directiva del Espacio Interdisciplinario propondrá al Consejo Directivo Central la integración de una Comisión Asesora para evaluar las propuestas presentadas. Dicha Comisión Asesora tendrá la potestad de convocar a especialistas para estudiar cada propuesta en particular.

6.- Las propuestas serán evaluadas de acuerdo a los siguientes criterios

Características de la propuesta

- a) Carácter interdisciplinario de la propuesta:
 - La propuesta integra diversas disciplinas y/o áreas de conocimiento de manera efectiva.
 - Las áreas de conocimiento integradas son adecuadas y suficientes.
- b) Originalidad y calidad de la propuesta.
- c) Claridad de los objetivos planteados y de los resultados esperados.
- d) Cronograma y viabilidad de su realización en el tiempo estimado.
- e) Potencial de los resultados obtenidos para fortalecer el abordaje interdisciplinario más allá de la financiación de las actividades específicas.
- f) Plan de seguimiento de la evolución del proyecto.

Características del equipo

- a) Conformación del equipo que permita el efectivo abordaje interdisciplinario.

- b) Formación, producción académica y antecedentes de los docentes responsables.
- c) Antecedentes de los docentes integrantes y docentes invitados, si los hubiere.

7.- Modalidades de presentación

Se aceptarán dos modalidades de presentación:

- a) Solicitud de Renovación: pueden presentarse aquellos Núcleos que fueron financiados en el llamado realizado en 2016.
- b) Núcleos nuevos: aquellos que actualmente no cuentan con financiamiento resultante del llamado a Núcleos del Espacio Interdisciplinario realizado en 2016.

8.- Montos y modalidades de gasto

- a) Renovación: Los Núcleos que sean renovados extenderán su financiamiento por 18 meses adicionales al financiamiento otorgado previamente, comenzando el 1 de setiembre de 2019, por un total de hasta 1.200.000 pesos uruguayos por Núcleo (\$ 270.000 en 2019, \$ 800.000 en 2020; \$ 130.000 en 2021).
- b) Núcleos nuevos: El monto máximo admitido por propuesta para 30 meses de financiación es de un total de 2.000.000 de pesos uruguayos, iniciando la ejecución en marzo 2019 (\$ 670.000 en 2019, \$ 800.000 en 2020; \$ 530.000 en 2021).

En ambos casos, los recursos pueden ser utilizados en sueldos, gastos e inversiones. Se debe justificar claramente la distribución propuesta de los recursos en relación al desarrollo del plan de actividades.

Se prevé la financiación de aquellas propuestas que se adecuen a las bases del llamado en función de la disponibilidad presupuestal.

9.- Presentación de documentación

La presentación a este llamado se realiza únicamente a través de un formulario en línea disponible en: llamados.ei.udelar.edu.uy hasta el día y hora del cierre definidos. Junto al formulario estará disponible un instructivo detallado con información complementaria. Se recomienda la lectura cuidadosa del instructivo antes de comenzar a completar la solicitud.

La documentación necesaria para presentarse a este llamado consistirá en:

- a) Formulario en línea completo.
- b) Texto del proyecto (el formato requerido será indicado en el instructivo del formulario).
- c) Hoja de firmas: responsables e integrantes de la propuesta.
- d) Avales del servicio universitario al que pertenezca cada investigador/a responsable.
- e) Currículum vitae completos de los responsables, integrantes y de los invitados procedentes del extranjero (cuando corresponda).
- f) Planilla contable de ejecución firmada por el contador del servicio de referencia.

- g) Núcleos Nuevos: copia del informe final del proyecto más reciente financiado por el EI.
- h) Renovación: Informe de Avance 2018 de financiación actual de Núcleos.
- i) En caso de que el plan de trabajo requiera aprobación del Comité de Ética correspondiente, se deberá presentar el comprobante de que el proyecto fue presentado ante dicho Comité, quedando el apoyo del EI condicionado a su aprobación.
- j) En caso de que el plan de trabajo incluya experimentación animal, se deberá presentar el comprobante de que el proyecto fue presentado ante la Comisión Honoraria de Experimentación Animal de la Universidad de la República, quedando el apoyo del EI condicionado a su aprobación.

No serán aceptadas

- a) Solicitudes incompletas con campos obligatorios vacíos y/o sin alguno de los documentos requeridos.
- b) Solicitudes presentadas por responsables que tengan algún tipo de incumplimiento con el EI en relación a informes y compromisos relativos a la ejecución de proyectos previos.
- c) Solicitudes que muestren algún tipo de incumplimiento de las presentes bases.
- d) No se recibirá documentación alguna fuera de los plazos fijados para este llamado. El sistema informático inhabilitará automáticamente la edición y entrega de formularios a partir del cierre del llamado.

9. Compromiso de los Responsables

- a) Renovación: Los responsables de los núcleos renovados deberán entregar un segundo informe de avance en agosto 2020, un informe final en febrero de 2021 y realizar una presentación oral a ser coordinada una vez finalizada su financiación.
- b) Núcleos nuevos: Los responsables de los núcleos nuevos se comprometen a presentar un informe de avance en agosto de 2020, un informe final en agosto del 2021, y realizar una presentación oral a ser coordinada una vez finalizada su financiación.

El incumplimiento de estos requisitos impedirá la ejecución de fondos asignados al Núcleo e inhabilitará a los responsables a presentarse a otros llamados del EI.

Las eventuales modificaciones en la formulación del proyecto financiado deben ser planteadas por escrito al EI en carta dirigida a la Coordinadora Académica del Espacio Interdisciplinario y entregadas a la Unidad Administrativa del EI vía correo electrónico (administracion@ei.udelar.edu.uy). El EI estudiará la pertinencia de dicha solicitud y considerará su aprobación.

10. Calendario del llamado

El llamado estará abierto por 45 días luego de la aprobación por el Consejo Directivo Central.

